

a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para la señalización de las carreteras nacionales primera, segunda tercera, cuarta, quinta, sexta, cuatrocientos uno y seiscientos uno, y enlaces urbanos, tramos comprendidos centro de la provincia de Madrid, y también para la señalización de las carreteras segunda, de Madrid a Francia por La Junquera, y las de la Costa Brava, en la provincia de Gerona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2998/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de señales para el «Quinto proyecto de señalización de pasos estrechos» en varias provincias

Examinado el expediente de adquisición de señales para el «Quinto proyecto de señalización de pasos estrechos». Varias provincias, por un importe de tres millones trescientas treinta y tres mil doscientas cuarenta y dos pesetas con setenta y ocho céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para el «Quinto proyecto de señalización de pasos estrechos». Varias provincias, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2999/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de señales para el «Cuarto proyecto de señalización de pasos estrechos».

Examinado el expediente de adquisición de señales para el «Cuarto proyecto de señalización de pasos estrechos», por un importe de cuatro millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para el «Cuarto proyecto de señalización de pasos estrechos», queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3000/1964, de 17 de septiembre, por el que se declaran de urgente realización, mediante contratación directa, las obras de «Obra de fábrica especial en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, p. k. 2,400. Acceso al Puerto del Musel» (Oviedo).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Obras de fábrica especial en la carretera nacional seiscientos treinta, de Gijón a Sevilla, punto kilométrico dos con cuatro-

cientos metros. Acceso al Puerto del Musel», provincia de Oviedo, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Obra de fábrica especial en la carretera nacional seiscientos treinta, de Gijón a Sevilla, punto kilométrico dos con cuatrocientos metros. Acceso al Puerto del Musel», provincia de Oviedo, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3001/1964, de 17 de septiembre, por el que se declaran de urgente realización, mediante contratación directa, las obras de «Pintado de marcas viales en las carreteras N-VI, N-403 y N-620. Tramos Villalba-Adanero, Adanero-Valladolid y límite Palencia-Valladolid a Tordesillas, respectivamente» (Valladolid, Madrid, Segovia y Avila).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Pintado de marcas viales en las carreteras N-sexta, N-cuatrocientos tres y N-seiscientos veinte. Tramos Villalba-Adanero, Adanero-Valladolid y límite Palencia-Valladolid a Tordesillas, respectivamente», provincias de Valladolid, Madrid, Segovia y Avila, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Pintado de marcas viales en las carreteras N-sexta, N-cuatrocientos tres y N-seiscientos veinte. Tramos Villalba-Adanero, Adanero-Valladolid y límite Palencia-Valladolid a Tordesillas, respectivamente, provincias de Valladolid, Madrid, Segovia y Avila quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3002/1964, de 17 de septiembre, por el que se declaran de urgente realización, mediante contratación directa, las obras de «Mejora local, carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 222,688 al 223,065, Fuengirola-Torremolinos», provincia de Málaga.

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora local. Carretera N-trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos doscientos veintidós con seiscientos ochenta y ocho al doscientos veintitrés con sesenta y cinco metros, Fuengirola-Torremolinos», provincia de Málaga, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora local. Carretera N-trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos doscientos veintidós con seiscientos ochenta y ocho metros al doscientos veintitrés con sesenta y cinco metros, Fuengirola-Torremolinos», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ